



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-470-2018

Señores

Jamen Enrique Poveda Aldás  
Tatiana del Pilar Poveda Hidalgo  
Juan Carlos Poveda Hidalgo  
Gicela Elizabeth Poveda Hidalgo  
Ciudad

REF: Of. DGT-18-0514 FW 31785

FECHA: 20 de agosto de 2018

ASUNTO: Aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal Edificio "ALTAMIRA".

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 31785 tendiente a obtener la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal del Edificio "ALTAMIRA", ubicado en la calle Los Pepinos de la parroquia Atocha Ficoa; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de agosto de 2018**, acogiendo el contenido del oficio DGT-18-0514, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el edificio "ALTAMIRA", se ubica en la parroquia Atocha Ficoa, calle Los Pepinos, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5B9-45 con uso de suelo principal vivienda en el que se permite comercio a escala barrial (V0);
- Que, mediante oficio DGT-18-0514, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-1207, del 17 de abril del 2018, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; no existe gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 6 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de hormigón armado de siete plantas con losa inaccesible en nivel +8,22m, conjunto tiene un área de construcción de 795,12m<sup>2</sup>, implantado sobre predio con un área de 326,10m<sup>2</sup>;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A: proyecto cuenta con 60,00m<sup>2</sup> de áreas verdes recreativas comunales. Áreas verdes, circulación

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-470-2018

Página 2

peatonal y vehicular interna, y parqueadero de visitas suman un área de 233,90m<sup>2</sup> de áreas comunales;

- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada el 28 de junio de 2018 verificó que proyecto cumple con planos aprobados N° 303 de fecha 22 de abril de 2014; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil, así como el total de las obras comunales, cumplimiento con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

### RESOLVIÓ

Autorizar la declaratoria bajo el Régimen de Propiedad Horizontal el Edificio "ALTAMIRA", ubicado en la calle Los Pepinos de la parroquia Atocha Ficoa, considerando que cumple con lo que dispone el artículo 158, de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

Archivo Concejo

Mv/sm

2018-08-16